



Bruselas-Junta

Bruselas-Junta



Número 475

22 de mayo de 2013

ASUNTOS INSTITUCIONALES.....	1
DERECHOS FUNDAMENTALES.....	3
INNOVACIÓN.....	4
TRANSPORTE.....	4

ASUNTOS INSTITUCIONALES

SESIÓN PLENARIA DEL PARLAMENTO EUROPEO: 20-23 DE MAYO

La lucha contra la evasión y el fraude fiscal, el refuerzo de la supervisión de los bancos, la unión económica y monetaria, la negociación para liberalizar el comercio con Estados Unidos, la violencia de género, la libertad de prensa y las fechas para las elecciones al Parlamento Europeo en 2014 serán los temas prioritarios que los eurodiputados abordarán durante la sesión plenaria que el Parlamento Europeo celebra en Estrasburgo del lunes 20 al jueves 23 de mayo.

La Eurocámara ha reclamado a los Estados miembros que den un paso al frente para combatir los paraísos fiscales y mejorar la recaudación de impuestos, en un debate que se celebró el martes por la mañana y que servirá para preparar el Consejo Europeo del 22 de mayo. El mismo martes al mediodía, los eurodiputados votaron un informe que recomienda a los Estados miembros unir fuerzas para reducir a la mitad la "brecha fiscal" de un billón de euros para 2020.

Además, el pleno del Parlamento Europeo debatió el martes por la tarde los mecanismos de supervisión bancarias acordados por los eurodiputados y la Presidencia irlandesa a finales de marzo. La Eurocámara también preguntará a la Comisión por sus planes para presentar una nueva normativa referida a la unión económica y monetaria (UEM). El debate, que se celebrará el miércoles, abordará las prioridades del Parlamento para el futuro de la UEM. El pleno votará el jueves una resolución al respecto.

La Eurocámara debatirá el miércoles y votará el jueves una resolución con sus objetivos de cara al Acuerdo Transatlántico de Libre Comercio e Inversión, que la Comisión debería empezar a negociar con EE.UU. en julio.

Por otro lado, el PE votará el miércoles medidas de protección civil para las víctimas de acoso, agresión o violencia de género en toda la UE. Con esta norma se pretende garantizar el reconocimiento de las medidas civiles de protección (por ejemplo, una orden de alejamiento) cuando las víctimas se desplacen a otro país de la UE. Esta legislación complementará otra ya vigente que reconoce las órdenes dictadas por instancias penales. El eurodiputado español Antonio López-Istúriz (PPE) es ponente de este tema.

Las próximas elecciones europeas deberían celebrarse entre el 22 y el 25 de mayo, no del 5 al 8 de junio como inicialmente previsto, según una decisión que el pleno de la Eurocámara votó el martes. La nueva fecha dará más tiempo al nuevo Parlamento para preparar la elección del Presidente de la Comisión Europea en julio de 2014.

Para información adicional, no dude en ponerse en contacto con la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas mencionando la referencia de la noticia de su interés bien por E-mail (delegacion.bruselas@junta-andalucia.org), por teléfono (+32 2 209 03 30), o por fax (+ 32 2 209 03 31).

El Parlamento Europeo debatió el lunes el acuerdo provisional alcanzado con el Consejo sobre seguridad medioambiental en la extracción de gas y petróleo en alta mar, que se votó el martes. Las empresas energéticas deberán probar su capacidad financiera para cubrir las responsabilidades derivadas de sus actividades, y presentar informes de riesgos y planes de contingencia en caso de accidente antes de obtener una licencia de perforación.

Los eurodiputados votaron el martes un informe en el que piden medidas para garantizar la continuidad de las pensiones públicas. El envejecimiento de la población y la actual crisis económica han puesto de manifiesto la vulnerabilidad de los sistemas de pensiones públicos y privados. Entre otras propuestas, los diputados abogan por la creación de planes de pensiones que combinen la inversión pública con sistemas de ahorro laborales e individuales.

En materia de asuntos exteriores, el miércoles por la tarde, el pleno de la Eurocámara debatirá varios temas, como la situación de los refugiados sirios en los países vecinos, la recuperación de bienes y capitales de antiguos líderes de los países de la Primavera Árabe, los progresos de Bosnia y Herzegovina y la Antigua República Yugoslava de Macedonia hacia la adhesión a la UE y el acceso de Myanmar/Birmania al régimen de preferencias arancelarias de la Unión.

El PE también debatirá y votará la legislación de la UE e internacional sobre inversión; energías renovables; artículos pirotécnicos; régimen permanente de reubicación voluntaria de refugiados; estrategias regionales para áreas industriales en la UE; excepciones para discapacitados visuales en el proyecto de Tratado de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI); condiciones de salud y trabajo y estándares de seguridad tras los recientes incendios de fábricas y el derrumbe de un edificio en Bangladesh y; los derechos humanos en Guantánamo, India y Ruanda.

Para más información:

<http://www.europarl.europa.eu/plenary/es/home.html>

LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y LA TRANSPARENCIA FISCAL, DEBATES CLAVE EN EL CONSEJO EUROPEO

Aunque múltiples voces del sector vinculan la actual crisis energética a los elevados precios de la energía, que penalizan tanto a los usuarios domésticos como a los industriales, las negociaciones que se llevarán a cabo en el Consejo Europeo se centrarán en la industria con el objetivo de relanzar la competitividad. El presidente del Consejo, Herman Van Rompuy, ha propuesto a los dirigentes europeos un enfoque triple de la cuestión: un aumento de la eficacia energética del sector europeo, asegurar la financiación de las grandes infraestructuras y la consecución del mercado interior de energía, y la diversificación del aprovisionamiento energético. Este último pilar puede resultar polémico, ya que debe decidirse el peso relativo de las energías renovables, de la producción llamada "nativa" de energía proveniente de fósiles y la cooperación con países productores de energía fuera de la Unión.

En lo que se refiere a las energías renovables, algunos Estados europeos no dudan en señalar a las importantes subvenciones existentes, especialmente en países como España, como las responsables de la subida de los costes. En este sentido, la República Checa ya ha manifestado su intención de pedir el fin de los subsidios para las energías renovables en el nuevo paquete de medidas sobre el clima y la energía que la Comisión debe presentar los próximos meses y en el que propondrá nuevos objetivos a nivel europeo.

Entretanto, ocho grupos europeos productores de gas y electricidad, liderados por Gérard Mestrallet, presidente del grupo francés GDF Suez, han dirigido el pasado 21 de junio un "llamamiento solemne" a la UE para alertar del fracaso de su política energética, que está destruyendo parte del sector. Los grupos involucrados no piden subvenciones, sino reglas estables y homogéneas a nivel europeo así como objetivos cuantificados hasta 2030 en materia de lucha contra el calentamiento global. Mestrallet, en una entrevista concedida al periódico francés *Le Monde*, ha criticado especialmente las subvenciones a las renovables ya que acentúan el problema del exceso de capacidad.

El Consejo Europeo debatirá también la cuestión de la transparencia fiscal, entre la determinación de los dirigentes europeos de los 27 para acabar con el fraude y la evasión fiscales y las dudas sobre las verdaderas capacidades para lograr este objetivo. El borrador de las conclusiones del Consejo apunta a un redoblamiento de los esfuerzos nacionales para extender el sistema de intercambio automático de información a escala europea e internacional, lo que debería acabar con el secreto bancario, práctica en vigor en algunos Estados miembros.

En particular, si bien parece que los gobiernos de Luxemburgo y Viena han aceptado la supresión del secreto bancario, han condicionado esta aceptación a la aplicación de un régimen reducido de la reglamentación europea actual y sólo si la UE incorpora a Suiza en el nuevo sistema europeo de transparencia. A pesar de las declaraciones realizadas por los dirigentes europeos, no se espera ninguna medida definitiva del Consejo ya que el borrador de las conclusiones exhorta a los ministros europeos de Economía a discutir la revisión de la directiva europea en la materia en función de las negociaciones con el país helvético.

Sin embargo, un grupo de grandes Estados europeos han definido una agenda distinta. Los gobiernos de Alemania, Francia, Reino Unido, Italia y España se inspirarían en la Foreign Account Tax Compliance Act (FACTA), ley americana que elimina el secreto bancario, para crear una "Facta europea". Doce Estados europeos más se han sumado a esta iniciativa para crear un modelo de transparencia fiscal integrado a nivel de la Unión, con vistas a instaurar un nuevo estándar internacional en la materia.

Frente a la fuerte cooperación intergubernamental, el presidente Van Rompuy está tratando de recuperar el debate para el Consejo y crear así un verdadero sistema comunitario. Con el mismo objetivo, la Comisión ha manifestado su intención de avanzar hasta junio la inclusión en el campo de aplicación de la directiva europea sobre la cooperación administrativa en materia fiscal, en vigor desde el 1 de enero de este año, a los dividendos, plusvalías y royalties.

DERECHOS FUNDAMENTALES

NUEVAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LAS VÍCTIMAS

El Parlamento Europeo ha dado su visto bueno al Reglamento con el que se pretende garantizar el reconocimiento de las medidas civiles de protección cuando las víctimas se desplacen a otro país de la UE. La normativa, aprobada por 602 votos a favor, 23 en contra y 63 abstenciones complementará la legislación ya vigente que reconoce las medidas dictadas por instancias penales. Este voto respalda así el acuerdo político firmado el pasado febrero entre el Parlamento Europeo (PE) y el Consejo.

El 18 de mayo de 2011 la Comisión Europea propuso un paquete de medidas para asegurar un nivel mínimo de reconocimiento de derechos, apoyo y protección para las víctimas de la UE independientemente del Estado miembro del que éstas provengan o residan.

Este paquete incluye el *Reglamento de reconocimiento mutuo de medidas de protección en materia civil* que asegurará que las víctimas de violencia (entre ellas las de violencia de género) mantienen las **medidas civiles de protección ya reconocidas cuando se desplacen a otro país de la UE, complementando así la Orden Europea de Protección adoptada el 13 de diciembre de 2011 para órdenes de protección en materia penal.**

La otra medida del citado paquete, la Directiva sobre los derechos de las víctimas, fue adoptada el 4 de octubre por el Consejo de Ministros tras aprobarla la Eurocámara por abrumadora mayoría el 12 de septiembre. La Directiva establece unos derechos mínimos para las víctimas de delitos en todo el territorio de la UE.

El nuevo Reglamento simplifica los trámites para solicitar protección en otro Estado de la UE y elimina buena parte de los requisitos formales requeridos en estas solicitudes.

Cualquier víctima de violencia de género, secuestro o agresión contará con un certificado estándar multilingüe en el que se le reconocerá el derecho a ser protegida en toda la UE. Con el certificado

normalizado y multilingüe los costes de traducción se reducen, por lo que en la mayoría de los casos la protección de las víctimas no supondrá un coste extra para el Estado miembro de acogida.

A iniciativa del PE, el texto final permite a las víctimas solicitar este certificado por internet. Además, estarán exentas de cualquier tipo de coste por el procedimiento.

El Consejo procederá ahora a la aprobación formal del acuerdo en junio. Desde su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea, los Estados miembros dispondrán de tres años para transponerlas en sus ordenamientos jurídicos internos.

INNOVACIÓN

LA COMISIÓN PUBLICA UNA NUEVA GUÍA PRÁCTICA PARA AYUDAR A LOS INVESTIGADORES EUROPEOS

La guía práctica para investigadores, "*Standards and Standardisation*" está dirigida a participantes y potenciales partícipes de proyectos de investigación financiados por la Unión Europea u otras organizaciones. La Comisión pretende ayudar a identificar y seleccionar apropiadamente oportunidades de estandarización para difundir o implementar mejoras en sus respectivos proyectos. Esta guía, que por ahora sólo está disponible en inglés, se complementa con un manual práctico, "*Standards and Standardization Handbook*", publicado por la Dirección General de Investigación y Tecnologías Industriales de la Comisión Europea en 2010.

En la sociedad globalizada de hoy en día, los estándares tienen un papel fundamental, aunque frecuentemente relegado a un segundo plano, en la infraestructura nacional e internacional, en los sectores económico y comercial. Así, estos estándares proporcionan un sistema que permite nombrar, describir, evaluar y gestionar de forma homogénea, lo que permite evitar la duplicidad y reducir los costes a través de la optimización de los recursos y la aplicación de buenas prácticas.

A través de la guía "*Standards and Standardisation*", la Comisión quiere ayudar a los usuarios a:

- ✓ Entender los requisitos para la preparación de estándares formales.
- ✓ Identificar resultados que puedan contribuir a y beneficiarse del desarrollo de uno o más estándares.
- ✓ Seleccionar los estándares más apropiados basados en resultados particulares.
- ✓ Valorar correctamente los resultados seleccionados.
- ✓ Identificar los comités adecuados para el desarrollo de los proyectos.
- ✓ Encontrar la forma de mantener la aplicación del estándar una vez publicado.

La guía se puede consultar en el siguiente enlace:

http://ec.europa.eu/research/industrial_technologies/pdf/handbook-standardisation_en.pdf

TRANSPORTE

LA COMISIÓN INFORMA SOBRE LOS RESULTADOS Y PERSPECTIVAS DEL PROGRAMA MARCO POLO

La Comisión adoptó el pasado 14 de mayo una Comunicación relativa al programa Marco Polo. Esta Comunicación presenta por una parte los resultados de la aplicación del programa en materia medioambiental y de conectividad hasta el momento. Por otra parte, aborda la cuestión de su continuación en el próximo marco financiero plurianual (MFP).

Programa Marco Polo

El primer programa Marco Polo se inició en 2003 con el fin de trasladar parte del tráfico de mercancías por carretera a otros medios más respetuosos con el medio ambiente como el transporte ferroviario, fluvial o marítimo de corta distancia. La II fase de Marco Polo se puso en marcha entre 2007 y 2013, con los mismos objetivos de creación de un sistema de transportes sostenible y eficaz, pero dotándolo de mayor cobertura geográfica. Hasta ahora, el programa ha servido para financiar acciones de diverso tipo: de transferencia modal, de efecto catalizador, de aprendizaje en común, de evitación del tráfico rodado y de transferencia a las autopistas del mar.

Resultados

Se han extraído los resultados de la aplicación del programa a través de una serie de evaluaciones que recogen datos hasta noviembre de 2012. Estos han desvelado resultados reales relativos a las siguientes variables: eficacia, beneficios medioambientales, eficiencia, utilización de los fondos, sostenibilidad, competencia, gestión, procedimientos y otros factores determinantes sobre la orientación e implantación del mismo. En general, se explica que aunque no se haya logrado cumplir la totalidad de los objetivos previstos, este programa constituye un ejemplo a seguir en el uso eficiente de los fondos europeos.

Perspectivas

La Comunicación define los próximos pasos en la aplicación de este programa. Concretamente, especifica el enfoque que otorgar a las próximas acciones de manera que contribuyan a un transporte sostenible y ofrezca servicios innovadores durante el próximo MFP 2014-2020. Dado que este programa es el único que actualmente tiene como objetivo mejorar la eficiencia en el transporte de mercancías, se considera importante seguir brindando el apoyo financiero necesario, integrando los cambios que sugieren los resultados de la evaluación.

En el MFP se proponen dos pilares que de ayuda financiera para transportes: uno aquel referido a las infraestructuras dentro del mecanismo "Conectar Europa" (MCE). El segundo referido a la innovación e integrado en "Horizonte 2020", nuevo programa de investigación e innovación. Concretamente, lo que hasta ahora se conoce como Marco Polo se integrará gracias a los mecanismos de financiación del MCE en el marco de la Red Transeuropea de Transporte (RTE-T). De este modo, se potenciarán especialmente la interoperabilidad y la interconectividad, se dará continuidad a la búsqueda de nuevas fórmulas que permitan un transporte de mercancías sostenible e innovador, así como a un uso eficiente de las infraestructuras a la vez que se permite mejorar la competitividad europea sin suponer un daño para el medio ambiente.

Más información:

La comunicación de la Comisión se puede consultar en el siguiente enlace: <http://www.guiafc.com/images/pdfs/2013-COM-278.pdf>

Sobre el programa Marco Polo II:

http://europa.eu/legislation_summaries/environment/tackling_climate_change/l24465_es.htm